



Ley 1098 de 2006

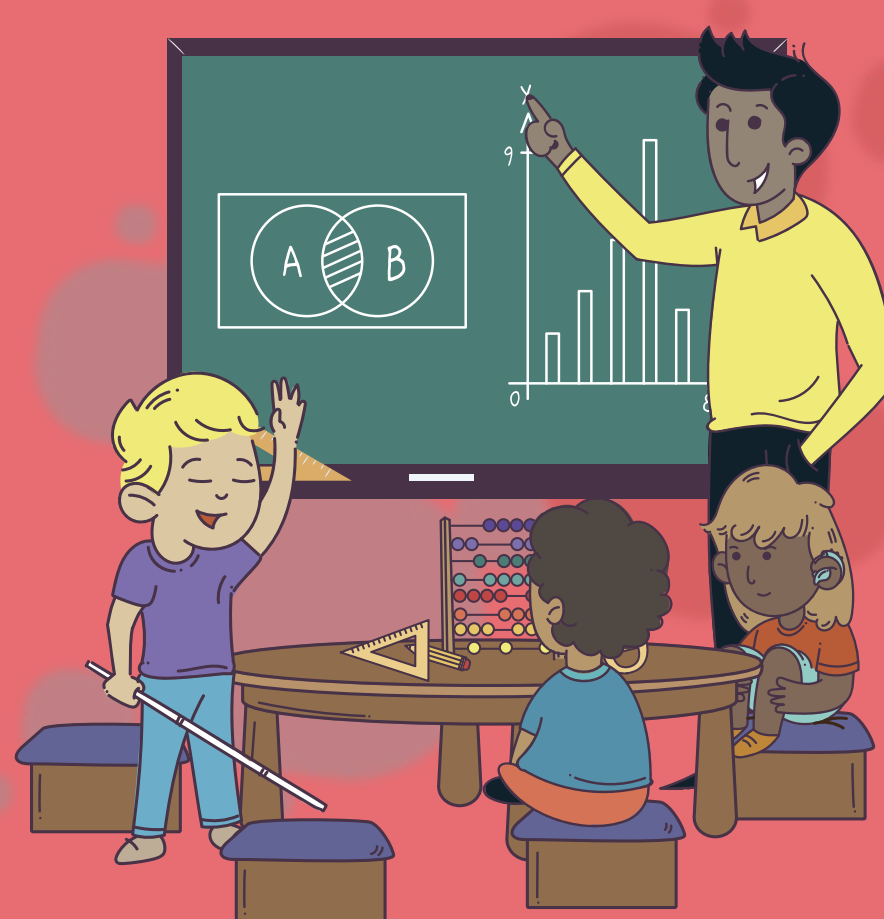
¿Qué busca esta ley?

- Garantizar, proteger y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia, con un enfoque especial en los más pequeños (0 a 8 años).
- Reconocer que niñas y niños tienen todos los derechos.
- Promover su desarrollo integral como una responsabilidad compartida entre el Estado, la familia y la sociedad.



¿Cuál es el propósito de la ley?

Garantizar el **desarrollo integral de niñas y niños**, incluyendo su bienestar físico, emocional, social y cognitivo. Esto por medio de la protección y el cumplimiento de sus derechos fundamentales. Para la primera infancia, esto implica asegurar condiciones que favorezcan su desarrollo en los primeros años de vida, etapa crítica para su formación y futuro.



¿Cómo se maneja la responsabilidad compartida según la ley?



Buscando el cuidado de esta población a través del trabajo colaborativo entre:

- **El Estado:** A través de políticas públicas, asignación de recursos y supervisión de programas
- **Las familias:** Proporcionando cuidado, protección y afecto
- **La sociedad civil:** Apoyando procesos educativos y comunitarios que favorezcan a la primera infancia

¿Qué relación tiene esta ley con la Política Pública de Primera Infancia (De Cero a Siempre)?

La Política De Cero a Siempre se creó después, pero es una extensión práctica de los principios establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia. Esta política busca coordinar acciones de diferentes sectores (salud, educación, protección, etc.) para cumplir los derechos de la primera infancia en todo el país.

